

Orientas dadas por mm Jar^a de sagasticaue de on may ordonia a d^{ca} de arroj^a
glia de rans desde todos sanos del cano de lxx años todo el del mes de

r memoria del 6 soy En cargo de my mayor domja adanyedo
del ano) de / orenta y los Esloquents — 120
my de sagasticaue

r de cera bicha buentaz y ogotubaz un — 120
a le bich

r yten mae cinquenta y los de — 2 y los
del cepo

r yten mae de los estornos cient de — 100 de

r yten mae diez ogot de el bacin — 10 de
Pagado el bono de la Obracon

r yten mae siete de de la limosna del
juebe/santo) — 7 de

r yten mae Coato de de la muger
de joan fernandes de gandeacuy que debe
adanyedo (a cada un año) — 1 de

r yten mae siete de de la casa de
que bibe el cura y caguerre y esta por
frador el que se de de otal de — 7 de
V. de — 1 de

Y pten deamos (no azemos) cargo de la
premeia) de la dha y glesia y en glesia
Coge el maestro cantors a cuenta ddo q
ade abez de la cobra) conforme ala es-
critura) de concierto q ay entre la y
glesia y el mltan poco de las penas de
camara) y mandas pias por todas
ellas las cobra) el dho amada) de
positario general puesto por el
conregudo /

Don Vaxer y m

Montar el cargo sera en dho cargo
Heeres que se en en maza Gedie. Venier que a nomill
Es a en tor se ventar sas mrs

2 Descargos — *2 Padas*

r primera mente la cera 6 de agosto En
servicio de la y gloria de Dios y esto segun
cote

Y cinquenta y cincotubras y 13 onzas
 atre y medio — en los mayti
 nes y el curo pascual y 7 onzas y
 en los candeleros q estan delante de altar
 mayor —

R. vten mae segasto En poner la medara)
lo siguiente

de pandrez y siete libras	108	el	uy
de farnero diez y siete libras a diez y	100	20	y
seis la libra)			
de baca veinte y dos libras y cuatro	100	el	v
a once meys			
debino diez acumbres y medio a diez	100	2	.
de meys El acumbre			
de tomo coatis libras y media a	100		vuy
veinte y cuatro			
de ques tres libras a 34 la libra)	100		y
de sidra diez acumbres a vuy	100	200	.

॥ वाग्विदुः ॥

1 pten mae ds^{to} por una tabla q se
compro de andres perez de narbonne para
el maestro (antes ay conoimento)

2e vij

1 pten mae ds^{to} q se dieron a joan lopez
de seacta por un poder q otorgamos
al mae (antes para cobrar las penas
de fama) q estaban caydas ante el
corregidor.

2e vij

1 pten mae ds^{to} de yndiense — tu cl

1 pten mae ds^{to} y ds^{to} menor p^o al
m^o al^o badiller moynas del escudo de
ay conoimento

4

1 pten mae ds^{to} y siete ds^{to} y quinze m^o
al^o badiller moynas del escudo de
ay conoimento

6

1 pten mae a joan de boytegui ds^{to}
para limpiar los altares y baxera de pas
coa de Resurrecion

2e vij

Nota — 2e vij

Yten mactre ynta H^o yrlae dos piedras
estan delante del altar mayor a cono
cimiento de Pedro de ybarra

R. Item mais coattoes por adreçar la
 taxa de consumo de deceit de La VC ree 9
 area

R. Vten maer / o godde a den myn de
 querisac in linprae los corporales
 ay consoamento) —

R. pter mac. fus. p. scie. v. d. alact. reg.
 bcatae p. l. ingiar. loc. adu. c. d. d. o. s.
 altaz. a. p. conu. m. e. n. t. o. — — — — — v. d. cl. m. j.

1. ¹ten mae ds docnas de l'abbe pa
 2. ²de godameie (se j'usieron En ds be V ce m)
 3. ³ce) ————— V d'ne E V

Balance of meaze & Equat. by me)

monile lazarar secare. Engegnit no
teadit. ~~secundum~~ ~~in~~ ~~terris~~ ~~et~~ ~~Uom~~ ~~latena~~

